
Funcionarios de Carrera de la Comunidad de Madrid.

*Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Agencia Madrileña de Atención Social.
Concurso de méritos. Convocatoria.*

ORDEN de 10 de febrero de 2020, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se **aprueba convocatoria** pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por el procedimiento de **Concurso de Méritos**, Agencia Madrileña de Atención Social.

PLAZAS

A consultar en las presente Orden.

REQUISITOS

Se recogen en listado los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño de los puestos de trabajo que se convocan, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

SOLICITUDES

Modelo aprobado por la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

Plazo: **quince días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Lugar: la solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante, y se presentarán en el Registro de dicha Consejería.

ORDEN DE 10/02/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 21/02/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/02/21/BOCM-20200221-6.PDF